



Castilla-La Mancha

Resolución de 20 de junio de 2024, de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, por la que se señalan fechas para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación en el proyecto de obras de ampliación y refuerzo del sistema de abastecimiento Campiña Baja (Guadalajara), expediente AA/GU/23/003.

A iniciativa de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, adscrita a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y beneficiaria de la expropiación, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 7/2011 de 8 de febrero de 2011, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Entidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, y en el artículo 56.1 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1.957, mediante Resolución de 8 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, publicada en el DOCM nº 222, de 20 de noviembre de 2023, en el BOP de Guadalajara nº 215, de 13 de noviembre de 2023, en el diario Nueva Alcarria el 13 de noviembre de 2023 y en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Quer, Galápagos, Alovera y Torrejón del Rey, se acordó someter a información pública el Proyecto citado que comprendía la relación de los bienes y/o derechos afectados de expropiación.

Por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de 21 de febrero de 2024 (DOCM de 4 de marzo de 2024; BOP de Guadalajara de 29 de febrero de 2024 y notificada individualmente), se resuelve la información pública y se aprueba el mencionado proyecto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo podido efectuar la notificación personal contemplada en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procedió a publicar el anuncio de notificación de 13 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial del Estado de 28 de mayo de 2024, con los titulares a quienes no había sido posible efectuar la notificación individualizada en su último domicilio conocido.

La aprobación de este proyecto implica la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres, según determinan los artículos 5 y 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, en virtud de la Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados que figuran en el anexo para que comparezcan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en los **Ayuntamientos de Galapagos, Alovera y Quer**, dependiendo del lugar donde radiquen los bienes, el **día 18 de julio** a las horas indicadas en el anexo.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia) y de la titularidad de los



bienes y/o derechos afectados (Escritura Pública, original y fotocopia o, en su defecto, Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Por otro lado, se recomienda a los comparecientes seguir las siguientes indicaciones:

- Asistir únicamente las personas estrictamente necesarias para la realización del trámite.
- Respetar la distancia de seguridad interpersonal.
- Permanecer en el local de reunión el tiempo estrictamente necesario.
- No acudir en caso de presentar fiebre ($>37^{\circ}$) o síntomas de problemas respiratorios

Los interesados que no puedan asistir a la celebración del acto por motivos de salud, deberán comunicarlo en el teléfono de contacto 925289600, donde se les indicará las opciones para la tramitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1.957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en la relación de afectados anteriormente citada, podrán formular por escrito ante la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha sita en Toledo, C/ Río Portiña 2, Ed. CIE I Bajo, Oficina 2, C.P. 45007, hasta el día del levantamiento de Actas Previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al confeccionar la relación de bienes o derechos afectados.

La presente Resolución se notificará al Alcalde-Presidente del ayuntamiento donde radiquen los bienes y a los interesados mediante citación individual, y será publicada en el DOCM, en el BOP de Guadalajara, en los tablones de Edictos de los correspondientes Ayuntamientos, en dos diarios de mayor circulación de Guadalajara, si los hubiere, y en el BOE, sirviendo ésta última de notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o de ignorado paradero, así como a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sita en Cl. Federico García Lorca, 14; 19071 – Guadalajara y en la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en la dirección indicada, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad Beneficiaria Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, será necesario solicitar cita previa en el 925283950.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero denominado “Expropiaciones” creado bajo la responsabilidad de INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia, así como a la entidad financiera designada para el pago. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento ante dicho responsable contemplados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y demás normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad de la información, mediante comunicación escrita a INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, con domicilio en C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I Bajo, oficina 2 45007-Toledo o bien por correo electrónico a la dirección aclm@jccm.es.

Guadalajara, a la fecha de la firma

El Delegado Provincial





Castilla-La Mancha

ANEXO I									
Municipio: Galápagos (Guadalajara)									
Depósito Montelar									
Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ex. Def. (m²)	Sv.P.- Ac. (m²)	O. T. (m²)	Hora
1	8554713VL6085S 0001PZ		Entidad Urbanística de Conservación Las Nieves-Montelar	G19151554	Depósitos		6	558	9:30
Conducción Ramal 1									
Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ex. Def. (m²)	Sv.P.- Ac. (m²)	O. T. (m²)	Hora
2	501	5009	AgroGalapagos S.L.	B28144889	Pastos		3	20	9:45
Conducción Ramal 2									
Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ex. Def. (m²)	Sv.P.- Ac. (m²)	O. T. (m²)	Hora
3	501	3 e)	Pries Bertran, Adolfo (Hrds. de)	***2717**	e) Monte bajo	8	1.094	2.028	10:00
Municipio: Alovera (Guadalajara)									
EBAP									
Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ex. Def. (m²)	Sv.P.- Ac. (m²)	O. T. (m²)	Hora
4	1	12	De Pablo Ruiz Angeles (Hrds. de)	***9463**	Labor seco	4.896	890	1787	12:30
5	1	11 a)	Celada Caspueñas, Maria Paz	***9467**	a) Labor seco			a) 41	12:40
Municipio: Quer (Guadalajara)									
Línea eléctrica subt. de media tensión									
Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ex. Def. (m²)	Sv.P.- Ac. (m²)	O. T. (m²)	Hora
6	1	62	Montalvo Celada, Juan Francisco (50%)	***8770**	Labor seco		2	160	11:30
			Montalvo Celada, Vicente (50%)	***8771**					
EBAP									
Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ex. Def. (m²)	Sv.P.- Ac. (m²)	O. T. (m²)	Hora
7	1	62	Montalvo Celada, Juan Francisco (50%)	***8770**	Labor seco	217	183	411	11:30
			Montalvo Celada, Vicente (50%)	***8771**					

Ex. Def.: Expropiación definitiva

Sv. P.-Ac.: Servidumbre de paso- acueducto

O. T.: Ocupación Temporal

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial
C/ Federico García Lorca, 14
19071 - Guadalajara

Tel: 949 885 300
Correo-e: dsjuridica@jccm.es

www.castillalamancha.es

